



D. JESÚS LLORENTE SANZ, Subdirector General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (CAJA DUERO), C.I.F. G-37244191, con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos 15-17, ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido de las CONDICIONES FINALES correspondientes a la **PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES CAJA DUERO AVALADOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTADO**, inscritas en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de junio de 2009, coincide exactamente con la que se adjunta a la presente certificación en soporte informático y

AUTORIZA

Mod.1331

La difusión del documento citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Salamanca, a 26 de junio de 2009



Fdo.: Jesús Llorente Sanz
Subdirector General



CONDICIONES FINALES

PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES CAJA DUERO AVALADOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Importe nominal: 150.000.000 euros

03 Junio 2009

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria

**Emitida bajo el Folleto de Base de Valores de Renta Fija, registrado en
la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 10 de julio de 2008**

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto de Base de Valores de Renta Fija registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de julio de 2008 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto así como con el Documento de Registro del Emisor registrado en CNMV con fecha 29 de enero de 2009 y con el Documento de Registro del Garante registrado en CNMV con fecha 20 de enero de 2009.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante, “Caja Duero”, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”), con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos nº 15-17, y C.I.F. número G-37244191.

D. Jesús Llorente Sanz, actuando como Subdirector General, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 29 de enero de 2009, tomado al amparo de la autorización de la Asamblea General de fecha 19 de diciembre de 2008, y al amparo del Folleto de Base de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de julio de 2008, en nombre y representación de Caja Duero, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Jesús Llorente Sanz declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- CARACTERISTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: *Caja de Ahorros de Salamanca y Soria*

2. Garante y naturaleza de la garantía:

Bonos Simples no subordinados y no garantizados con otro tipo de garantía distinta a la del aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos derivados, y a efectos de prelación de créditos se encuentran en el mismo rango que los acreedores ordinarios según establece la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, en su redacción vigente..

3. Naturaleza y denominación de los Valores:

- *Primera Emisión de Bonos Simples Caja Duero Avalados por la Administración General del Estado*
- Código ISIN: ES0314584052

4. Divisa de la Emisión: *Euros*

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: *150.000.000,00 €*
- Efectivo: *150.000.000,00 €*
- Número de Valores: *3.000*

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

- Nominal unitario: *50.000,00 €*
- Precio de Emisión: *100,00 %*
- Efectivo unitario: *50.000,00 €*

7. Fecha de Emisión: *03 de junio de 2009*

8. Tipo de interés: *Fijo*

(Información adicional sobre el tipo de interés puede encontrarse en el epígrafe 14 de las presentes condiciones finales)

9. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: *03 de diciembre de 2.010*
- *A la par al vencimiento*

(Información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 15 de las presentes condiciones finales)

10. Opciones de amortización anticipada:

- Para el emisor: *SI*
- Para el inversor: *NO.*

(Información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 15 de las presentes condiciones finales)

11. Admisión a cotización de los valores: *AIAF Mercado de Renta Fija*

12. Representación de los valores: *Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad nº1, Madrid*

- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de Interés Fijo: *Los bonos devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento un Tipo de Interés Nominal Fijo igual al 2,10% anual, que se hará efectivo en las fechas que se indican más adelante. El tipo de interés indicado anteriormente será el tipo máximo de la emisión actuando, por tanto, como límite de rentabilidad de la misma.*

La duración de la emisión de Bonos se dividirá en sucesivos períodos de tiempo (conjuntamente, los “Periodos de Devengo de Intereses” y cada uno de ellos, un “Periodo de Devengo de Intereses”) que comprenderán los días efectivamente transcurridos entre cada Fecha de Pago de cupones, incluyendo en cada Periodo de

Devengo la Fecha de Pago inicial (o la fecha de Desembolso, en el caso del primer Periodo de Devengo) y excluyendo la Fecha de Pago final.

Fechas de pago de los cupones: El 3 de diciembre de 2009 y el 3 de diciembre de 2010

La fórmula de cálculo de los intereses será la siguiente:

$$C = \frac{N \times i \times d}{100 \times \text{Base}}$$

donde:

C = importe bruto del cupón periódico.

N = nominal del valor.

i = tipo de interés nominal.

d = días transcurridos entre la fecha de inicio del Periodo de Devengo y la fecha de pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles.

Base = Actual/Actual

14. Tipo de Interés Variable: *N.A.*

15. Amortización de los valores:

- Fecha de Amortización a vencimiento: *03 de diciembre de 2.010*
Precio: *100,00 %*

- Amortización anticipada por el Emisor: *Si*

Fechas: De conformidad con el apartado QUINTO de la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 por la que se otorga el aval de la Administración General del Estado a determinadas operaciones refinanciación de Caja Duero, el Emisor podrá amortizar anticipadamente los Bonos previa autorización por escrito de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Total: Si se realizada la opción por parte del emisor, debe se para la amortización total de la emisión.

Parcial: N.A.

Valores a amortizar: N.A.

Precio: 100 %

- Amortización anticipada por el Tenedor: *No*

Fechas: N.A.

Total: N.A.

Parcial: N.A.

Precio: N.A.

RATING

16. Rating de la Emisión: *La presente emisión tiene calificación Aaa concedida por Moody's con fecha 18 de junio de 2009.*

Rating del Emisor: *Moody's A3 a largo plazo, P-2 a Corto plazo D+ Fortaleza Financiera.
(Fecha de la calificación 15 de junio de 2009)*

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

17. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión:
Inversores Cualificados

18. Periodo de Solicitud de Suscripción: *Fue el comprendido entre las 9:00 horas y las 11:00 horas del día 1 de junio de 2009.*

19. Tramitación de la Suscripción: *Directamente a través de la entidad colocadora.*

20. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: *Discrecional*

21. Fecha de Desembolso: *03 de junio de 2.009*

22. Entidades Directoras: *N.A.*

23. Entidades Co-Directoradas: *N.A.*

24. Entidades Aseguradoras: *Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).*

25. Entidades Colocadoras: *Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).*

26. Entidades Coordinadoras: *N.A.*

27. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: *N.A.*

28. Restricciones de Venta o a la Libre circulación de los Valores: *No existen restricciones a la libre circulación de los valores*

29. Representación de los Inversores: *Ver apartado 3 de estas Condiciones Finales*

30. TAE, TIR para el Tomador de los Valores: *TIR: 2,1057%*

31. Interés efectivo previsto para el emisor: *TIR: 3,3971%*

- Gastos CNMV, AIAF, IBERCLEAR, Otros
- Total Gastos de la Emisión: 2.782.027,95 € (1,8547%)

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

32. Agente de Pagos: *Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)*.
33. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: *Se entenderá por día inhábil el sábado, domingo y festivo en Madrid, e inhábil según el calendario TARGET2*

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE CEDULAS

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la presente Emisión son los que se enuncian a continuación:

- *Acuerdo de la Asamblea General de Caja Duero de fecha 19 de diciembre de 2008*
- *Acuerdo del Consejo de Administración de Caja Duero de fecha 29 de enero de 2009*
- *Acuerdo del Subdirector General de fecha 29 de mayo de 2009*

En relación con el aval de la Administración General del Estado otorgado en virtud de la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) para determinadas operaciones de financiación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre de medidas urgentes en materia económico-financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la Zona Euro y en la Orden EHA/3364/2008 de 21 de noviembre (la Orden de Otorgamiento"), queda por disponer de dicho aval una cuantía de 350.000.000 € incluyendo la presente operación.

Se ha procedido a la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones para la presente Emisión de conformidad con lo establecido en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, nombrándose Comisario del Sindicato a D. Agustín Gabriel García Redondo, el cual acepta el cargo y tendrá todas las facultades que le atribuyen los estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se realiza la presente emisión, siendo el domicilio social del Sindicato a los efectos de esta emisión Plaza de los Bandos, 15-17 37002-Salamanca.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicita la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija, y está prevista su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la Fecha de Desembolso de la emisión.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Salamanca, a 22 de junio de 2.009.

Firmado en representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria
p.p.

D. Jesús Llorente Sanz
Subdirector General